



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **04 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 31240/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 066-018, solicita designación del Ingeniero **HÉCTOR DELFIN AHUMADA CHECA**, en 4 (cuatro) horas (733) de la asignatura "Sistemas de Representación" para 3^{er} año de las Carreras de Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales y de Técnico Superior en Electricidad Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1936-017 se designa al Ing. Héctor Delfin Ahumada Checa como Docente Interino de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Sistemas de Representación" para 3^{er} año de las Carreras de Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales y de Técnico Superior en Electricidad Industrial (2 (dos) horas en cada curso).

Que obra, a fojas 51 el Director General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán informa que la Institución cuenta con la partida correspondiente.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por aplicación de las Resoluciones Rectorales 965/16 y 966/16 y su Reglamentaria Resolución N° 11/DCEE/16, se establece el mecanismo de Evaluación para Ingreso a la Carrera Docente.

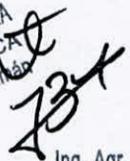
Que se debe designar al Ing. Ahumada Checa como Docente Interino en las horas mencionadas hasta tanto se lleve a cabo su Evaluación de Ingreso a la Carrera Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **HÉCTOR DELFÍN AHUMADA CHECA**, DNI N°: 16.686.479, como Docente Interino de 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Sistemas de Representación" de 3^{er} año de la Tecnicatura Superior en Controles Automáticos Industriales y de 3^{er} año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial (2 (dos) horas cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período se lleva a cabo su Evaluación para ingreso a la Carrera Docente, la presente Resolución caducará automáticamente.

721
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2º.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1319** **2018**

7/11

Mue

Carola

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.